

## LLAMADO A PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO

### I. Identificación de la Vacante

1.- Cargo	Asesor(a) Jurídico División Fiscalía
Lugar de Desempeño	Región Metropolitana
N° Vacante	1
Planta	Profesional
Calidad Jurídica	Contrata
Grado	9° E.U.S
Renta Total Haberes	\$ 1.997.422.-

\* En el caso que un funcionario/a de Fonasa postule y gane un cargo asociado a un grado menor al que ostenta, se mantendrá su grado y calidad contractual vigente, asumiendo específicamente la función; por motivo del proceso de selección al que postula.

### II. Objetivo del cargo

Atender, tramitar y resolver los procesos de índole jurídica y judicial, velando por la legalidad de los actos administrativos de la institución y asumir la representación judicial del Fondo Nacional de Salud en todo tipo de juicios ante tribunales ordinarios y especiales, así como ante organismos administrativos del Estado.

### III. Dependencia jerárquica del cargo

Superior jerárquico	Establecimiento
Jefatura División Fiscalía	Nivel Central FONASA

### IV. Principales funciones asociadas:

- Ejecutar los proyectos, planes y/o programas asignados, según los parámetros de calidad y normativas vigentes.
- Asesorar a su Jefatura en las temáticas propias de su campo de expertiz técnica, proponiendo mejoras en su diseño e implementación según corresponda.
- Apoyar el funcionamiento de su respectiva unidad desde su campo de expertiz técnica, coordinando e induciendo el trabajo de sus pares, en caso de ser necesario.
- Dar cumplimiento a las tareas propias a su campo de desempeño profesional (tales como desarrollo de planes y programas, informes, gestiones administrativas, entre otras), necesarias para alcanzar los objetivos de la Institución.
- Representar los intereses del FONASA en las mesas de trabajo y/o comités relativos a su campo de responsabilidad, sean estas de carácter permanente u ocasional, e internas o externas a la institución.
- Asumir la defensa y representación judicial del FONASA en el inicio o desarrollo de procesos judiciales ante los Tribunales de Justicia, sean éstos ordinarios o especiales, y ante cualquier organismo de la administración que ejerza jurisdicción.

- Informar y asesorar sobre la legalidad de los actos administrativos que se le requieran.
- Velar por el cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de suscripción de convenios de colaboración o de prestación de servicios suscritos con entidades públicas o privadas, y de todo acto administrativo relacionado con éstos.
- Revisar y analizar actos y documentos elaborados por las Unidades del FONASA con el propósito de ajustarlos a la normativa vigente.
- Revisar, asesorar o redactar documentos jurídicos y administrativos que se dicten en el FONASA.
- Dar cumplimiento a las demás tareas encomendadas por su jefatura y que tengan relación con la función encomendada.

**V. Requisitos de postulación.**

**a. Requisitos generales**

- Estar Calificado/a en Lista 1.
- No haber sido objeto de medida disciplinaria durante los dos años anteriores a la publicación.  
(No es necesario que los funcionarios(as) lo soliciten, dado que serán solicitados internamente por el Depto. de Desarrollo de las Personas del NC).

**b. Requisitos específicos**

Profesional Grado 9º E.U.S

Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional no inferior a 3 años en el sector público o privado

**VI. Competencias para el cargo**

**a. Nivel Educacional requerido para el cargo**

Título Profesional de Abogado(a).

**b. Capacitación deseable:**

- Compras Públicas
- Litigación Penal
- Derecho Público (Derecho Administrativo)
- Ética, Probidad y Transparencia
- Responsabilidad Administrativa y Procedimientos disciplinarios
- Trabajo en equipo y/o comunicación efectiva
- Higiene y Seguridad

**c. Competencias**

Institucionales	Específicas (De nivel)	Técnicas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Probidad y Ética en la Gestión Pública.</li> <li>• Orientación al Cliente Interno y Externo.</li> <li>• Compromiso con la Excelencia y Calidad.</li> <li>• Conciencia Organizacional.</li> <li>• Flexibilidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación al Logro y los Resultados.</li> <li>• Tolerancia al Trabajo Bajo Presión.</li> <li>• Iniciativa.</li> <li>• Pensamiento Conceptual y Analítico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos avanzados de Derecho Administrativo.</li> <li>• Conocimientos avanzados de Derecho Público.</li> <li>• Conocimientos medios de Derecho de Seguridad Social.</li> <li>• Conocimientos medios de Derecho Constitucional.</li> <li>• Conocimientos medios de Ley de Compras.</li> <li>• Conocimientos medios de Legislación Sanitaria.</li> <li>• Conocimientos medios de Derecho Penal.</li> <li>• Conocimientos medios de Derecho Civil.</li> </ul>

**d. Experiencia Profesional**

Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración y acreditar una experiencia profesional no inferior a 3 años en el área jurídica del sector público o privado.

**VII.- Proceso de selección**

El proceso de selección está constituido por etapas sucesivas, es decir se debe cumplir el puntaje mínimo exigido en cada etapa para poder pasar a la siguiente, cada una de las etapas tiene por objetivo constatar el cumplimiento de los requisitos generales y específicos exigidos para poder postular.

Todos los postulantes que cumplan con la acreditación de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como en los documentos de respaldo podrán participar en el proceso de reclutamiento. Por el contrario, quien no acredite el cumplimiento de los requisitos con documentos de respaldo quedará excluido del presente reclutamiento.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

El Fondo Nacional de Salud, en un marco de igualdad de condiciones, acoge todas las postulaciones recibidas, donde la discapacidad no es impedimento de participación. Por ello, y a fin de contar con los medios adecuados de evaluación, se solicita a los postulantes indicar en la ficha de postulación si presentan alguna dificultad que pueda afectar la aplicación de las etapas de evaluación establecidas en estas bases.

Etapas del proceso de reclutamiento y selección:

Etapa	Ponderación
Evaluación Curricular	20%
Evaluación Experiencia Profesional.	20%
Evaluación de Competencias Técnicas	30%
Apreciación Global del Candidato	30%

#### VIII.- Criterios de evaluación

##### 1. Evaluación Curricular

Esta etapa tiene una ponderación del 20 % dentro del total del proceso. El puntaje final de esta etapa corresponde a la sumatoria de los factores “Formación Educacional” y “Capacitación” y El puntaje mínimo de aprobación es de 23 puntos.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
Formación Educacional	Título Profesional de Abogado(a)	20	30	23	20%
Capacitación	Poseer 4 ó más capacitaciones relacionadas con el cargo.	10			
	Poseer 2 ó 3 capacitaciones relacionadas con el cargo.	6			
	Poseer 1 capacitación relacionada con el cargo.	3			

\*Si el postulante presenta 2 o más capacitaciones en una misma temática, se contabilizará como 1 capacitación.

## 2.- Experiencia Profesional

Esta etapa tiene una ponderación del 20% dentro del total del proceso. El puntaje final de esta etapa corresponde al factor “Experiencia Profesional”. El puntaje mínimo de aprobación es de 15 puntos.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx.	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
Experiencia Profesional	Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, acreditar una experiencia profesional superior a 4 años en el área jurídica, del sector público o privado.	20	20	15	20%
	Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, acreditar una experiencia profesional entre 3 y 4 años en el área jurídica, del sector público o privado.	15			
	Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, acreditar una experiencia profesional inferior a 3 años en el área jurídica del sector público o privado.	0			

### 3.- Competencias Técnicas

La etapa tiene una ponderación del 30% dentro del total del proceso. Consiste en la evaluación de competencias técnicas del/la candidato/a al cargo específico, de acuerdo al perfil señalado en las presentes bases. El puntaje mínimo de aprobación es de 20 puntos.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
Competencia Técnica	El puntaje obtenido representa sobre un 90% de aprobación en prueba	30	30	20	30%
	El puntaje obtenido representa sobre un 75% y hasta un 90% de aprobación en prueba técnica.	25			
	El puntaje obtenido representa entre un 60% y un 75% de aprobación en prueba técnica.	20			
	El puntaje obtenido representa menos de un 60% de aprobación en prueba técnica.	0			

Dada la actual situación sanitaria del país, la etapa de evaluación de competencias técnicas se realizará de manera virtual a través de las herramientas disponibles para ello (Aula Virtual Fonasa), notificándose a través del correo electrónico declarado en la postulación, el día y hora en que se realizarán dichas evaluaciones.

Los 5 más altos puntajes que se obtengan como resultado de la prueba Técnica, pasarán a la etapa de entrevista individual de valoración global del postulante; en caso de que exista empate de puntaje entre el lugar 5 y posteriores, todos pasarán a dicha evaluación.

Elementos de la Prueba Técnica (30 puntos):

Contenidos de la parte teórica	Contenidos de la parte práctica
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho Administrativo.</li> <li>• Derecho Público.</li> <li>• Derecho de Seguridad Social.</li> <li>• Derecho Constitucional.</li> <li>• Ley de Compras.</li> <li>• Legislación Sanitaria.</li> <li>• Derecho Penal.</li> <li>• Derecho Civil.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Juicio arbitral.</li> <li>• Recurso de Protección.</li> <li>• Ley de Transparencia.</li> </ul>
Evaluación parte Teórica (Alternativas/V o F)	Evaluación Parte Práctica (Análisis de casos)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puntaje: 14 Preguntas (1,5 cada pregunta)</li> <li>• Total de ítem equivale a 21 puntos (70% de la prueba).</li> <li>• Tiempo: 21 minutos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puntaje: 3 casos (3 puntos cada uno)</li> <li>• Total de ítem equivale a 9 puntos (30 % de la prueba).</li> <li>• Tiempo es de 30 minutos.</li> </ul>
Material de Estudio:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estatuto Administrativo</li> <li>- Constitución Política de la República</li> <li>- DFL N°1, de 2005, Minsal</li> <li>- Ley N° 19.880</li> <li>- Ley N° 19.886 y su Reglamento</li> <li>- Ley N° 20.285</li> <li>- Código Procesal Penal</li> <li>- Auto acordado Corte Suprema sobre Tramitación Recursos de Protección</li> </ul>	

4.-Apreciación Global del Candidato

Esta etapa tiene una ponderación final del 30% y consiste en la realización de una entrevista individual de valoración global, efectuada por el Comité de Selección, los cuáles evaluarán de acuerdo a la tabla que a continuación se presenta, siendo el puntaje mínimo de aprobación de 20 puntos:

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
Apreciación Global del Candidato	Postulante cumple con los requisitos del cargo Totalmente	40	40	20	30%
	Postulante cumple con los requisitos del cargo Parcialmente	20			
	Postulante no cumple con los requisitos del cargo No cumple	10			

Dada la actual situación sanitaria del país, la etapa de “Apreciación global del candidato”, se realizará de manera virtual a través de las herramientas disponibles para ello (Zoom, Meet, etc), notificándose a través del correo electrónico declarado en la postulación, el día y hora en que se realizará dicha entrevista.

Una vez finalizado el proceso de selección respectivo, la Comisión de Selección propondrá a la autoridad facultada para adoptar la decisión final, un listado de elegibles con los más altos puntajes finales de idoneidad del proceso, con un mínimo de tres postulantes, si los hubiere y un máximo de cinco candidatos para la vacante a proveer. Si ninguno de ellos resultare elegido, la autoridad señalada podrá ordenar fundadamente un nuevo proceso de reclutamiento y selección, por única vez.

#### IX.- Documentación a presentar

- Ficha de Postulación (Anexo N°1).
- Curriculum Vitae Libre.
- Fotocopia simple de Título Profesional.
- Fotocopia simple de Certificados de Capacitación o Certificado de capacitaciones institucional con firma y timbre de quien lo emite.
- Certificado del empleador (actual y/o anterior) que acredite experiencia Profesional en el sector público y/o privado y en funciones relacionadas. (Se sugiere Anexo 2). Para estos efectos, el (los) certificado(s) debe(n) contener:
  - Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especificación del(los) cargo(s) ocupados(s), inicio y fin del período de desempeño (día, mes, año), nombre completo y firma de quién lo extiende, además del timbre de la organización que certifica. Idealmente deberá indicar teléfono y/o correo electrónico de contacto de la persona que certifica.
  - No se considerará documento válido para acreditar experiencia: Certificados extendidos por el mismo postulante, currículum vitae, Resoluciones de nombramiento, contratos de



trabajo, finiquitos, boletas de honorarios, certificado de cotizaciones previsionales, cartas de recomendación, liquidaciones de sueldo, link o copia de páginas web en donde aparezca el postulante o trabajos realizados por él, correos electrónicos que hagan mención a trabajos/proyectos realizados o cualquier otro documento que no se ajuste a lo indicado en el párrafo precedente.

#### X.- Plazo de Recepción de Postulaciones

Las postulaciones (currículum vitae y antecedentes) deben ser remitidas por correo electrónico a [seleccion@fonasa.cl](mailto:seleccion@fonasa.cl), hasta las 16:00 hrs. del 30-11-2022, indicando en asunto Asesor(a) Jurídico División Fiscalía.

Importante:

Los correos electrónicos de postulación no deben superar los 2MB. Si es necesario, se deberá enviar más de un correo de postulación para asegurar la correcta recepción de la información.

CALENDARIO DE SELECCIÓN		
Difusión del Proceso de Selección	Correo <a href="mailto:avisogestiondepersonas@fonasa.cl">avisogestiondepersonas@fonasa.cl</a>	18-11-2022 al 30-11-2022
Recepción postulaciones	Envíos antecedentes a Correo <a href="mailto:seleccion@fonasa.cl">seleccion@fonasa.cl</a>	18-11-2022 al 30-11-2022
Evaluación Curricular	Dpto. Desarrollo de las personas NC	01-12-2022 al 06-12-2022
Evaluación Técnica	Dpto. Desarrollo de las personas NC / Aula Virtual Fonasa	07-12-2022 al 12-12-2022
Entrevista final de conocimientos y apreciación global del candidato.	Comité de Selección	13-12-2022 al 15-12-2022
Selección del Postulante	Jefe División Fiscalía	16-12-2022 al 20-12-2022

DIVISIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS.  
Santiago, 14 de noviembre de  
2022.